

DECRETO N° : E-302/2015 /

Colina, 12 de febrero de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum s/n de fecha 09 de febrero de 2015, de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicitando Decreto Alcaldicio autorizando devolución de dinero por servicio de eutanasia que no se dieron las condiciones para realizarlo. **2)** Comprobante de Ingreso Municipal N° 868 de fecha 30.01.15 por concepto de eliminación y eutanasia a nombre de don Claudio Beiza Beiza; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **CLAUDIO BEIZA BEIZA RUT.:** [REDACTED] la cantidad de \$ **3.455.-** (tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), por concepto de eutanasia.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- 6.- Interesado
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.